

su Presidente el que le correspondy (como asi
quedo Verificado, y habido su Señoria) abrenida
se el de esta Ciudad, lo que se executo, y de-

mostro Contener una Carta. Or. Al Supremo
Consejo de Castilla, comunicada por el S. D.

Bartholome el Minor su secretario, con fecha
en Madrid a veynte y cinco del corriente,

Y su tenor a la letra es el siguiente
Carta Or. En nombre de V. S. se presentaron al Consejo en

1715. Este mes de Noviembre varios docu-
mentos justificando el deseo, y disgusto que

dice V. S. acaba de recibir de parte de su Gober-
nador de Navarra de la Cañada Vieja

con la extraña novedad de haverle despedido
por autoridad propia, de asistir en cuerpo de

Ayuntamiento a las fiestas de Toros y Novil-
las, que por Concecion del R. M. se han a

celebrar en este Pueblo, sin tener otra Raon
para este reciente procedimiento, que la de

decir, que las fiestas no son de V. S. de esta
Ciudad, ni sus gastos se satisfacen de los Pro-

prios, pues en este caso debieran interbenir
los Comisarios de V. S., y en lo demas no

son mas que auxiliares del Governador,
y no siendo justo que por este se prive a

V. S. del derecho inmemorial que tiene de
formarse para anotar a todas las funciones

y prendirlas por el orden de antigüedad que
previenen las Leyes, ni que los Regidores

